

Compromiso sostenible



FUENSANTA
AGUA MINERO-MEDICINAL
DESDE 1846 - ASTURIAS



SEGUIMOS HABLANDO DE ENVASES

El 1 de enero de 2025 entrará en vigor nueva normativa para el etiquetado de envases en España, recogida dentro del **Real Decreto 1055/2022 del 27 de diciembre, sobre envases y residuos de envases**, que tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad y facilitar el reciclaje.

La principal novedad es la obligatoriedad de incluir **símbolos y códigos de identificación de materiales** en todos los envases domésticos que permita una mejor clasificación y reciclaje de los materiales, proporcionando información clara y accesible.

Por eso, si como consumidor final tienes alguna duda respecto a nuestros productos el etiquetado te ayudará a resolverla. Esta es nuestra identificación:



Todas botellas de plástico (PET), los packs y tapones de hojalata.



Las botellas de vidrio no retornable.



Las cajas de cartón de botellas de PET y vidrio no retornable.



Si las botellas son de vidrio retornable deben volver a nuestras instalaciones. Puedes identificarlas con este símbolo.



El agua del Paraíso desde 1846